



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 985/2015 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. VASILE MUSTATA frente a RINCAL OBRAS, S.L sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Toda vez que la empresa no ha sido citada en forma se acuerda la SUSPENSIÓN de los actos de conciliación y juicios señalados para hoy

Asimismo acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día **24/04/2017, a las 12:15 horas**, en la Sala de vistas de este juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para el mismo.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **RINCAL OBRAS, S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.114/17)

